

Poder participar

Teodora Castro Hernández

La participación de las mujeres en el sindicalismo de nuevo tipo. Poder participar es el título de la investigación desarrollada por la autora del artículo, en el marco del Master en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas de la Universidad de Extremadura.

EL OBJETIVO de esta investigación⁽¹⁾ ha sido analizar la participación de las mujeres en el poder y toma de decisiones en Comisiones Obreras de Extremadura. Los interrogantes planteados han servido de hoja de ruta para conocer las estrategias que para ello establece la organización, identificar los obstáculos a la participación de las propias secretarías de la Mujer y analizar su papel en el fomento de la participación de otras mujeres. La investigación aquí desarrollada es sólo una pequeña parte de un campo, poco explorado, como es la participación de las mujeres en el poder y toma de decisiones en el ámbito sindical.

Se parte de una idea clave: la participación requiere de unas condiciones; algunas relacionadas con las propias personas y otras dependientes del funcionamiento de la organización. En este reparto, el desinterés o la apatía de la ciudadanía para la participación política deja de situarse exclusivamente en las personas, en particular en las mujeres. Así, las razones de su histórica exclusión del espacio público -que ha dado como resultado una desigual participación y presencia en los espacios de decisión- se sitúan en el lado de las propias organizaciones y sus mecanismos de participación.

Por ello, parece pertinente investigar si el ejercicio del poder, tal y como está



JÓVENES ESPARTANAS DESAFIANDO A SUS COMPAÑEROS (1860), DE DEGAS. HA PODIDO VERSE RECIENTEMENTE EN MADRID EN LA EXPOSICIÓN COLECTIVA HEROÍNAS (MUSEO THYSSEN-BORNEMIZSA Y FUNDACIÓN CAJA MADRID).

conformado, permite o no la participación de las mujeres en igualdad de oportunidades. Las organizaciones en las que participan hombres y mujeres -sean políticas, sindicales, económicas, sociales, etc.- no son neutras a las relaciones de género.

La fundamentación aborda los conceptos de democracia y participación que rigen en las organizaciones y en los que nada parece indicar que existan diferencias en cuanto a la participación de hombres y mujeres. Más aún, vivir en democracia puede llevar a la afirmación de que ambos géneros tienen las mismas oportunidades de acceso a los derechos de ciudadanía (civil, política y social) y que han ocupado, de igual modo, los espacios inherentes a los mismos. En la actualidad, la "opacidad de género"⁽²⁾ y la existencia de una "ciudadanía oculta"⁽³⁾ sustentan y perpetúan el fenómeno conocido como techo de cristal es decir, aquellos obstáculos que impiden el acceso de las mujeres a la ciudadanía plena.

¿Cuál es la situación de las organizaciones políticas? ¿Cumplen la exigencia constitucional de funcionamiento democrático?

¿Existe igualdad de oportunidades en el ejercicio del poder? Una mirada por la realidad extremeña⁽⁴⁾ pone de manifiesto que la presencia de mujeres en los espacios de participación (partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales) las sitúa en una clara minoría, mientras que en otras formas menos convencionales (asociaciones de consumidores, de mujeres o vinculadas a la educación...) son mayoría aplastante.

En el ámbito sindical, en CCOO de Extremadura, se ha llegado a una situación dual en la que conviven espacios de poder con un alto porcentaje de presencia y participación de mujeres (el 62,50% en el caso de la dirección regional). Mientras, en el ámbito federativo, se pasa de la paridad en algunas federaciones a una presencia meramente formal en otras. Algo similar ocurre en el caso de las secretarías de la Mujer, que estando su implantación generalizada en todas las estructuras se percibe una gran distancia entre el cumplimiento formal y su desarrollo efectivo.

Las referencias teóricas de esta investigación han sido el análisis de género, las teorías sobre el liderazgo y

las condiciones o requisitos para la participación. El primero, esencia de la teoría feminista, proporciona un método de análisis de la realidad social que permite desvelar la construcción social de las identidades de género; analizar las relaciones de poder que han dado lugar al patriarcado y, finalmente, denunciar los sesgos culturales de género como el androcentrismo y el sexismo.

El segundo, el liderazgo, desde la perspectiva de género, se transforma en un nuevo paradigma, equitativo e igualitario, de relaciones sociales, económicas, denominado empoderamiento⁽⁵⁾.

En tercer lugar, la participación requiere de unas condiciones, las que el Equipo Claves⁽⁶⁾ define como *"Querer, saber, poder participar"* y que en la vida de las asociaciones u organizaciones aparecen interrelacionadas, reforzándose o debilitándose unas a otras. La virtualidad de esta teoría es que deja de situar la responsabilidad de la participación exclusivamente en las personas para centrarlas en el funcionamiento de la propia organización, exigiendo de ella una planificación consciente que haga la participación efectiva e inclusiva. Desde este punto de vista, "poder participar" hace referencia a los cauces, mecanismos, estructuras, etc. en la que poder es entendido: *"Como algo que se comparte de forma colectiva"*.

Partiendo del anterior marco, en la metodología empleada se eligió el tipo de investigación cualitativa y las fuentes utilizadas tanto primarias como


secundarias: el análisis de documentos, la observación y la entrevista semiestructurada, así como técnicas de obtención de la información.

A modo de conclusión, es posible destacar, con respecto a la investigación planteada, que la participación en el poder y toma de decisiones en CCOO de Extremadura se encuentra en un proceso de cambio muy importante, propiciado fundamentalmente por la adopción de medidas de acción positiva como la paridad. Sin embargo, es necesario transferir esa estrategia a todos los ámbitos y estructuras del sindicato para avanzar hacia la igualdad efectiva en la participación sindical. Comisiones Obreras deberá desarrollar estrategias para la organización participativa de la tarea.

Las secretarías de la Mujer siguen definiéndose formalmente como las mejores herramientas para desarrollar la transversalidad de las políticas de género, pero sus responsables reclaman mayor reconocimiento y liderazgo. Por ello, junto a estrategias de empoderamiento, se debería desarrollar la organización participativa de la comunicación y la cohesión grupal. Por último, la organización participativa del mantenimiento asociativo requiere espacios en el que el poder sea entendido como algo que se comparte de forma colectiva y transparente.

Este trabajo y los resultados expuestos pueden ser útiles a las mujeres participantes en la investigación y al sindicato, si les aporta conocimiento y conciencia de una situación de desigualdad, o bien, teniéndola, las moviliza a establecer medidas y mecanismos para avanzar hacia la igualdad real mediante la aplicación de políticas transversales en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. **T**

Teodora Castro
(tcastro@extremadura.ccoo.es) es secretaria de la Mujer de Comisiones Obreras de Extremadura.



"La organización participativa de mantenimiento asociativo requiere espacios en el que el poder sea entendido como algo que se comparte de forma colectiva y transparente"

- (1) MASTER IMPARTIDO EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, DURANTE EL CURSO 2009-2010, Y TUTORIZADO POR ROSA LUENGO (PROFESORA TITULAR DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN).
- (2) CON "OPACIDAD DE GÉNERO" SE REFIERE A LA CONSIDERACIÓN DE QUE UNA VEZ CONSEGUIDA LA IGUALDAD FORMAL, LA TAREA HA CONCLUIDO. BLANCO GARCÍA, A.I. (2007). "¿CON QUÉ SUEÑA UNA FEMINISTA? SOBRE CONCILIACIÓN DE VIDA LABORAL Y FAMILIAR" EN REVISTA INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, SCOTAM, ENERO-JUNIO, AÑO/VOL. XVII, Nº 00. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, CIUDAD VICTORIA, MÉXICO, DE PP. 47-65.
- (3) CIUDADANÍA OCULTA, DE CARRASCO, C. (2001). "EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA: LA CIUDADANÍA OCULTA DE LAS MUJERES" EN "MUJER Y CIUDADANÍA. DEL DERECHO AL VOTO...AL PLENO DERECHO". COORD. MARÍA JOSÉ AUBET PARA LA BIBLIOTECA DEL CIUDADANO. EDICIONES BELLATERRA. BARCELONA, DE PP. 41-64.
- (4) EL OBSERVATORIO EXTREMEÑO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EMPLEABILIDAD. WWW.OBSERVATORIO.PROYECTOELOISA.ORG.
- (5) LAGARDE, M. (2006). "PACTO ENTRE MUJERES. SORORIDAD", EN COORDINADORA ESPAÑOLA PARA EL LOBBY EUROPEO DE MUJERES (CELEM, WWW.CELEM.ORG).
- (6) EQUIPO CLAVES. (1994). GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LAS ASOCIACIONES. MADRID: EDITORIAL POPULAR, S.A.